

ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA AVANZADO DE CARACTERIZACIÓN Y TEXTURIZACIÓN DE FUENTES PROTEICAS ALTERNATIVAS (EXTRUPROT) EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (ABR0022/2026)

En Pamplona, a las 11.30 horas del día 11 de septiembre de 2026, se reúne, de forma telemática, la Mesa de Contratación del procedimiento arriba referenciado, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: - D. Martin Larraza Kintana, Vicerrector de Investigación.
Vocales: - D^a. Paloma Vírveda Chamorro, Catedrática de Universidad.
- D. Ignacio Angós Iturgaiz, Profesor Ayudante Doctor.
- D^a. María Sauleda Munárriz, Directora del Servicio de Control Interno.
Secretaria: - D^a. Davinia Ruiz Gordillo, Técnica del Servicio Jurídico.

En primer lugar, los miembros de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

Tras la apertura por parte de la Secretaria, el 9 de septiembre, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica (PLENA), de la documentación presentada por las empresas que han concurrido a la licitación en el sobre B/C y su remisión a los miembros de la Mesa, el objeto de la convocatoria es la valoración y, en su caso aprobación, del informe técnico elaborado por los vocales técnicos de la Mesa.

Abierta la documentación por parte de la Secretaria de la Mesa, se comprobó que había presentado oferta únicamente la empresa ANTON PAAR SPAIN S.L.U. (B88199153). Dado que la citada empresa presentó, en tiempo y forma, la documentación exigida en el Pliego aprobado, sin que se aprecien defectos que requieran la subsanación de la solicitud. Se aprueba, por tanto, su admisión a la licitación convocada.

A continuación, se aprueba el informe técnico elaborado por los vocales técnicos de la Mesa, en el que se establece que la única empresa presentada cumple los requisitos técnicos mínimos exigidos en las prescripciones técnicas, y se le asigna la puntuación prevista en el Pliego por cada uno de los criterios cuantitativos de adjudicación establecidos en la condición particular 8 del Pliego.

La Mesa de Contratación aprueba el referido informe, y de conformidad con el mismo, aprueba la siguiente valoración:

Firmado Por	Ignacio Angós Iturgaiz	14/09/2026	Página 1/3
	Maria Sauleda Munarriz	14/09/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	14/09/2026	
	Maria Paloma Vírveda Chamorro	14/09/2026	
	Martin Larraza Quintana	14/09/2026	

Criterio de adjudicación	Puntuación máxima	ANTON PAAR SPAIN SLU
Oferta económica	30 puntos	30 puntos
Mejoras técnicas del sistema:	40 puntos	10 puntos
- <i>Número de tornillos adicionales</i>	<i>15 puntos</i>	<i>0 puntos</i>
- <i>Software para el diseño</i>	<i>5 puntos</i>	<i>5 puntos</i>
- <i>Peletizadora</i>	<i>5 puntos</i>	<i>5 puntos</i>
- <i>Espectrofotómetro</i>	<i>15 puntos</i>	<i>0 puntos</i>
Garantías complementarias	30 puntos	30 puntos
Total criterios cualitativos	100 puntos	70 puntos

Teniendo en cuenta que se han evaluado todos los criterios establecidos en el Pliego, todos ellos valorables mediante fórmula, la Mesa ACUERDA:

- Requerir a la empresa ANTON PAAR SPAIN, S.L.U. (B88199153), la presentación de la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, indicada en el Anexo III del Pliego Regulador de la contratación.
- Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación en favor de la oferta presentada por la única empresa que ha concurrido a esta licitación, ANTON PAAR SPAIN S.L.U. (B88199153) con una oferta económica de 421.445 euros, IVA excluido, 5 años de garantía, y los siguientes plazos de ejecución:
 - ✓ **Primera fase (antes del 15 de diciembre de 2026).** La empresa adjudicataria realizará la entrega del equipo suministrado en las instalaciones de la UPNA (sin instalación, ni puesta en marcha, ni formación).
 - ✓ **Segunda fase (antes del 30 de abril de 2027).** La empresa adjudicataria deberá haber completado la instalación, la puesta en marcha y la formación dentro de este plazo.

Para que conste, firman la presente acta

Firmado Por	Ignacio Angós Iturgaiz	14/09/2026	Página 2/3
	Maria Sauleda Munarriz	14/09/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	14/09/2026	
	Maria Paloma Virseda Chamorro	14/09/2026	
	Martin Larraza Quintana	14/09/2026	

Documento firmado digitalmente por:

- Presidente: - D. Martin Larraza Kintana, Vicerrector de Investigación.
- Vocales: - D^a. Paloma Vírveda Chamorro, Catedrática de Universidad.
- D. Ignacio Angós Iturgaiz, Profesor Ayudante Doctor.
- D^a. María Sauleda Munárriz, Directora del Servicio de Control Interno.
- Secretaria: - D^a. Davinia Ruiz Gordillo, Técnica del Servicio Jurídico.

Firmado Por	Ignacio Angós Iturgaiz	14/09/2026	Página 3/3
	Maria Sauleda Munarriz	14/09/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	14/09/2026	
	Maria Paloma Vírveda Chamorro	14/09/2026	
	Martin Larraza Quintana	14/09/2026	